

libertad de cultos, pero restringiéndola, pues no cree que se deba conceder á las sectas que niegan la existencia de un *Dios personal*, ó que arruinan la moral.

Pero si no se concede libertad de culto á los materialistas, panteistas y ateos disfrazados bajo las fórmulas de la filosofía francmasónica de Krause (1), entonces, ¿qué significa la libertad de cultos, segun la bella teoría del Sr. Obispo de Maguncia? Cabalmente, la mayor parte de los que hoy gritan en favor de la libertad de cultos, ni tienen culto, ni quieren tenerlo, ni siquiera creen en un *Dios personal* ni *impersonal*. Algunos de ellos consideran á la humanidad como Dios; error tan ridículo como grosero. Otros niegan la existencia del espíritu, idea que cunde principalmente entre los médicos materialistas. Los juristas se avergonzarian de sostener tal estupidez.

¿Qué hará el Estado con todos estos librecultistas, que no admiten un Dios personal, y con todo cunden por Alemania, Bélgica, Holanda, Francia é Italia, y en España piden á voz en grito la libertad de cultos? Si les concedemos libertad, la teoría restrictiva de Mons. Kettler va por tierra. Si no se les concede, en ese caso viene á negárseles de *derecho* lo que ya tienen de *hecho*, y el griterío continuará lo mismo que ahora; porque lo cierto es que en los países católicos, y sobre todo en España é Italia, la mayoría de los policultistas ni cree en Dios ni pertenece á ningun culto.

del cap. XXIII, Pero el Sr. Obispo solo dice: *Nul principe religieux ne de fend à un catholique de croire qu'il est des circonstances ou l'Etat ne peut rien faire de mieux que accorder une entiere liberté de religion sous les restrictions que nous avons faites.*

(1) Véase en los apéndices el artículo último sobre la francmasonería.



CAPITULO CUARTO.

La pluralidad de cultos bajo el aspecto político y economico.

§. 26. Nuevo aspecto de esta cuestion.—Método.

Hemos llegado ya á lo mas recio de la batalla.

Al hablar de la libertad moral, me parecia oír:—Deja á un lado la libertad moral: nosotros somos morigerados, tan morigerados como puedes serlo tú. Reconocemos todos esos principios filisófico-teológicos acerca de la moralidad de las acciones y de la libertad moral. Pero no es esa la cuestion: nosotros hablamos de libertad política y consideramos la cuestion bajo el aspecto político. Nosotros decimos, como el conde de Montalembert en el primer Congreso de Malinas: *No somos teólogos: somos políticos.* Respetamos el dictámen de los Papas y Concilios, de los Padres y Doctores; pero vemos el mundo, vemos su marcha y sus ideas, y por ellas juzgamos. Apelamos á la esperiencia, y no queremos guiarnos por utopias brillantes, y de un optimismo ya irrealizable. No estamos en la Edad Media; vivimos en pleno siglo XIX, en el siglo de la libertad. Hoy dia ya las cuestiones no se resuelven por la represion, sino por la libertad. Libertad de asociacion: libertad de comercio: libertad de imprenta: libertad de cultos: libertad de enseñanza: libertad de defensa jurídica: libertad del trabajo y de la industria. La libertad de cultos es un derecho, es una gran conquista de la civilizacion moderna.

¡Sea en hora buena por todas estas libertades! á mí tampoco me asustan en teoría. Pero ello es que los mismos que las proclaman especulativamente, y sobre todo en medio de las oposiciones, suelen asustarse un poquito cuando las ven de cerca y están en ocasión de realizarlas. El hecho es que por ahora no las conceden, y parodiando la fórmula *justicia y no por mi casa* podría decirse: "*libertades, pero no por mi Ministerio.*"

Vamos, pues, á estudiar este punto de la libertad de cultos con calma y detenimiento. Fijemos la base de esta cuestión observando lo que es la pluralidad de cultos bajo el aspecto político, y luego veremos si hay un derecho absoluto á esa decantada libertad, y si es, como se dice, una preciosa conquista de nuestro siglo.

1º La libertad política de cultos es perjudicial para el Estado como medio de gobierno en general.

2º La libertad de cultos no es ni puede ser un derecho político *á priori*, y es un absurdo considerarla como una preciosa conquista del siglo XIX.

3º La pluralidad de cultos es inconveniente bajo el aspecto de la moral pública y privada.

4º La libertad de enseñanza, como consecuencia de la pluralidad de cultos, es también perjudicial y gravosa para el Estado.

5º La libertad de cultos bajo el aspecto económico es gravosa para los intereses del Estado.

Déjese además para el capítulo siguiente la enumeración de otros inconvenientes graves bajo el aspecto del derecho público y eclesiástico, y las cuestiones modernas de Iglesia libre en el Estado libre, y de la pretendida solidaridad de las naciones católicas.

§. 27. La pluralidad de cultos como elemento perturbador, es perjudicial para el buen gobierno y la administración del Estado.

No se concibe libertad de cultos sin dualismo ó pluralidad de cultos.

Este remedio paliativo se introdujo en los países donde la diversidad de opiniones religiosas, y la multitud de los sectarios, no satisfechos con el culto interno y la libertad de conciencia, obligaron á transigir con ellos y concederles el culto público, y aun la subvención de él por cuenta del Estado.

Esto enseña la historia, y esto dicta la filosofía, basada en la experiencia. Era, pues, la libertad de cultos un procedi-

miento *á posteriori*, una consecuencia. Mas ahora se considera como un derecho *á priori*; y, según esta teoría, debe ya mirarse la libertad de cultos como un derecho, aunque haya en el país un culto solo, aunque baste con la libertad de conciencia, aunque no haya ningún hereje, aunque el país la vea con horror y tedio.

Si no hay herejes, debe hacerse que los haya: si no hay prostitutas, es preciso seducir alguna mujer para que trafique con su cuerpo, á fin de que no carezca la población de este ramo de *libertad*.

Eso que antes era medicina, es ya un alimento que se sirve á la mesa, aunque puede producir cólicos, indigestiones y malestar. Es la quinina administrada á los sanos. Ya no es una medicina para los enfermos, sino más bien una invitación á los que gozan de salud para que se pongan malos.

¡Oh adelanto de la ciencia! ¡Las píldoras y los glóbulos he-meopáticos van á servir de postre á la mesa!

Considerada, pues, la libertad de cultos como un derecho político, se reconoce la conveniencia y utilidad de la herejía contra el Catolicismo, y que la pluralidad de cultos es un bien y la unidad de cultos es un mal (1).

El dilema no tiene escape.

O unidad de culto en religión verdadera, ó pluralidad de cultos.

Si la unidad de culto en un país es buena, la pluralidad es mala. Si la pluralidad de cultos es mejor que la unidad, la unidad de cultos es peor que la pluralidad.

Supuesto que no hay término medio, decidamos en esto, y veamos si cabe una respuesta categórica en absoluto.

Bajo el aspecto político, bajo el económico, el literario, ¿qué es mejor, hablando en general, la unidad ó el dualismo?

El dualismo, bajo el aspecto político, es perjudicial, y está mal mirado como medio de gobierno. Aun los Estados democráticos tienen un solo presidente, y lo mismo sucedía en las repúblicas aristocráticas de la Edad Media. El dualismo de los cónsules fué perjudicial en Roma. Ellos mismos, en los casos de apuro, tenían que suspender el gobierno consular y nombrar un dictador: cedía el dualismo á la unidad. Y si perjudicial fué el dualismo, aun lo fueron más los triunviratos y pluralidades, que concluyeron por destruir la república y la libertad política de Roma.

(1) Con todo, el difunto lord Palmerston decía á un español que *se dejaría cortar una mano á trueque de tenerla en Inglaterra*. (Pastoral del Sr. Obispo de Pamplona, en noviembre de 1865.)

El mundo es gobernado por Dios único y exclusivo. El gobierno de los hombres en tanto es mejor en cuanto es mas parecido al de Dios. Los gobernantes legítimos y rectos son la representacion misma de Dios sobre la tierra, cualquiera que sea la forma de gobierno en un pais civilizado. Si los monarcas fueran santos, sábios justos, previsores y laboriosos; en una palabra, parecidos á Dios en cuanto se le puede parecer el hombre, no habria gobierno mejor que el monárquico puro. El mal está en que la raza se acabó por lo visto hace algunos siglos, y es muy peligroso conceder derechos absolutos á los monarcas modernos que, trocando la corona por el mandilito masonico, no suelen ser santos ni sábios sin que yo trate de ofender á ninguno de ellos en particular.

En resumen: en política, la unidad es mejor que el dualismo, como medio de gobierno.

Bajo el aspecto literario y estético, la unidad es el origen de la belleza: el dualismo, repartiendo el interés, mata la belleza literaria. No necesito repetir aquí lo que es sabido de todos los que tienen nociones de literatura y estética.

Bajo el aspecto económico, el dualismo de accion es siempre perjudicial. La asociacion de capitales y de fuerzas representa la unidad. La division del trabajo, sin unidad de direccion, es un absurdo, y el dualismo haria inútiles las fuerzas, disipándolas en vez de concentrarlas.

Bajo el aspecto social, la division de tendencias, de miras y de partidos es siempre perjudicial al pais. El espíritu de provincialismo y de partido, el antagonismo entre los pueblos y los territorios, siempre son perjudiciales, dificultan las empresas y aun las imposibilitan, engendran ódios, rivalidades, pugnas, conflictos, sediciones y todo género de males.

Figuremos dos naciones con opuestas cualidades unitarias: la una de ellas unida y compacta; dividida por el dualismo y rivalidad la otra.

En la una solo hay un lenguaje, todos miran con cariño al pais, y se miran unos á otros como hermanos. Sus costumbres, sus inclinaciones son análogas. La union es tal, que en casos de apuro el pais se levanta *como un hombre*, segun la expresion vulgar.

En la otra hay varios dialectos: los que hablan el uno, apenas entienden el otro. Las costumbres y opiniones son distintas. Cuando manda una parcialidad, la otra se considera postergada y ofendida: al pasar el poder de una mano á otra, destruye el sucesor lo que hizo el partido opuesto. No hallando apoyo bastante y desconfiando del éxito de la lucha, se vuelven los ojos al extranjero, y los jefes de los caidos, despues de seguir por algun tiempo una política pesimista y sin éxito, concluyen por convertirse en Oppas y Julianes.

¿Cuál de los dos paises será mas feliz, mas fácil de gobernar y mas independiente? ¿Dónde preferiria vivir cualquier hombre honrado? La respuesta no es dudosa. Preguntad á los que se ven precisados á emigrar de su pais.

¿Cuál ha sido la causa, y está siendo, de que muchos de los capitales de América no hayan venido á nuestra patria, sino la triste situacion de esta, parecido al que se acaba de pintar? Un republicano de la América del Sud, que huyendo de la epidemia revolucionaria de su pais necesita marchar con sus capitales á otras regiones, dificilmente se establecerá en España: al poco tiempo de estar entre nosotros echaria de ver que apenas habia ganado, y buscaria otro pais mas *unido*, aunque el idioma, el clima y las costumbres no fueran quizás las que él deseaba.

La Verdad Eterna lo ha dicho en una de esas frases concisas y enérgicas, que han pasado á ser proverbios.

“Omne regnum divisum contra se, desolavítur.”

Todo reino dividido entre sí, será desolado. La prueba de esta verdad no la vayamos á buscar fuera de nuestra patria. ¿Cuál es la causa de su desolacion y ruina, sino la honda division y subdivision de los partidos y fracciones de partido? Y cuando nos hallamos divididos hasta lo infinito, y solo tenemos una cosa en que todos convenimos, una cosa en que todos los españoles están de acuerdo, único vínculo que entre sí une á los hombres de distintos partidos, tendencias y opiniones, ¿vamos á romper este vínculo de union en obsequio de los causantes de nuestros males, de los que provocan nuestros ódios, de los que insultan nuestra desgracia, de los que exageran nuestros defectos, y nos calumnian constantemente, de los que nos echan en cara los escasos, problemáticos é interesados beneficios que nos han hecho?

La ruptura de la unidad solo favorece hoy dia á la impiedad y al ateísmo, que logran de esta manera, á espensas del protestantismo, una situacion legal y autorizada, la cual en breve se muestra tan hostil al protestantismo como al Catolicismo.

Por otra parte, el protestantismo es el símbolo de la desunion, la discordia, las variaciones y la tergiversacion de todos los principios, y por donde quiera que pasa afloja y relaja todos los vínculos sociales, si es que no los rompe, como los rompió por mucho tiempo en todos los paises donde penetró en el siglo XVI. Si en algunos de ellos hay unidad en alguna cosa, bien puede decirse que es á pesar del protestantismo, no por la eficacia de este.

A propósito de estas cualidades disolventes, no quiero omitir las magníficas palabras con que concluye Bossuet su grande obra de las *Variaciones de las Iglesias protestantes*, cuyos

sectarios son en el extranjero los principales corifeos de la libertad de cultos, de la que sacan escasos resultados.

“Estas máximas de division y discordia han sido el principal fundamento de la Reforma, pues se estableció por un rompimiento universal, y la unidad de la Iglesia jamás se ha conocido en ella. De aquí es que sus variaciones y novedades, cuya historia hemos concluido, finalmente, nos han hecho ver con toda claridad lo que ella era, es á saber: *un reino desunido, dividido contra sí mismo*, y que tarde ó temprano ha de caer irremisiblemente; entre tanto que la Iglesia católica, inmutablemente unida, afecta y ceñida á los decretos una vez pronunciados, sin que en ella se pueda mostrar la mas mínima variacion desde el origen del Cristianismo, se hace ver manifiestamente como una Iglesia divinamente edificada sobre piedra firme, siempre segura por sí misma, ó, por mejor decir, por las promesas que ha recibido, firme é inalterable en sus principios y guiada por un Espíritu que jamás se desdice.”

Estas palabras del célebre Obispo de Meaux, tan profundo filósofo como historiador y político, ni han sido desmentidas, ni han dejado de tener su comprobacion en la esperiencia.

§. 23. La libertad de cultos no puede ser un derecho político á priori.—¿Es absurdo considerarla como una conquista del siglo XIX?

El derecho político no existe *á priori*; supone una sociedad ya formada y constituida. Todo el preexistente á una sociedad civil, si es teórico, corresponde al Derecho natural; si es práctico, á la Moral: luego antes de que se constituya una sociedad no hay derecho político en ella. Bentham arregló una Constitucion política para España, como pudiera hoy dia un fabricante hacer una alfombra para el salon del ministro de Fomento, cuyo edificio está en proyecto. La Constitucion del juicio inglés se quedó en su cartera, no sin que él se diera por agraviado de que los españoles no hubiesen aceptado aquel su engendro político.

Supongamos, y ¡ojalá fuera mañana! que Polonia se viera en el caso de poder ser nacion independiente. Podria tener mañana mismo su derecho político; pero hoy por hoy no lo tiene. Mañana podria optar por la monarquía, y esta electiva ó hereditaria; podria formar una república mas ó menos aristocrática ó democrática; podria tener libertad de cultos ó no tenerla; podria dar derechos civiles á los judíos ó tolerarlos meramente; podria lanzar de su territorio á los popes griegos, hoy sus verdugos, ó tolerar su culto cismático, podria declarar al Catholicismo (por el cual pelea al par de su independencia) reli-

gion exclusiva ú oficial, superior á los demás cultos tolerados, ó prescindir de toda religion, inclusa la católica, y constituirse de un modo ateo indiferentista. Todo esto podria hacer mañana al constituirse; pero hoy, no existiendo, con independencia, y por tanto no siendo, por desgracia un pais constituido políticamente con division de poderes, ó como se dice ahora, con autonomía, ¿dónde está el derecho político de Polonia? Y si Polonia no tiene derecho político, y está á merced de su opresor mas que conquistador, ¿tendrán derechos políticos los polacos? Claro está que no. Hasta que tengan una Constitucion, Estatuto, Carta, ó como se la quiera llamar á la ley política constitutiva, no podrán tener derechos políticos, ni darse una forma de gobierno, ni saber los derechos que pueden reclamar de él.

Por lo tanto, el hablar de derechos políticos en abstracto y *á priori*, es un absurdo. El hombre no tiene mas derecho al gobierno monárquico que al democrático: no tiene mas derecho á ser legislado por dos Cámaras que por una sola. No puede tener á la libertad de cultos derecho ninguno preexistente.

Los emigrados políticos que aportaban á las playas vírgenes del Nuevo Mundo, se organizaban religiosamente segun sus creencias religiosas, y si era su religion una, se constituian unitariamente; si eran protestantes, se organizaban á su modo en varias fracciones: esto es lógico.

Si el hombre, fuera de la sociedad constituida, tuviera derecho político á alguna religion, seria precisamente (no siendo católico) al de la religion natural; pero esta hemos visto que reprueba la pluralidad de cultos. El hablar, pues, de derechos políticos á la libertad de cultos en abstracto, es un absurdo, y queda demostrado por lo que se dijo en el cap, II, §. 15, al hablar del Derecho natural.

¿Será, pues, la libertad de cultos una preciosa conquista, y aun la mas preciosa del siglo XIX? Histórica y prácticamente es un error. Fué conocida como un hecho por varios pueblos de la antigüedad. Respecto al protestantismo, la tuvieron los hugonotes en Francia por el edicto de Nantes, pues se les concedió mas que la mera tolerancia y libertad de conciencia. Esta data propiamente de la paz de Westfalia.

Además, en el art. 10 de los llamados *derechos del hombre*, se consignó en 1789 el siguiente:

“Ninguno debe ser molestado por sus opiniones religiosas, con tal que su *manifestacion* no turbe el orden público establecido por la ley.”

Aquí está ya reconocida implícitamente la libertad de cultos, pues no se habla de conciencia y actos internos, sino de *manifestacion*, la cual es esterna, y abraza lo mismo el culto que los escritos y predicaciones.

Si se considera como una derivacion de los decantados derechos del hombre, data del siglo pasado, y el origen no es muy honroso ni lisonjero, al menos para los católicos y los que no tienen afición á la carnicería y la guillotina. Se vienen á la memoria las ridículas escenas del culto de la Razon y de las matanzas de los católicos y sacerdotes, en quienes se hicieron los ensayos prácticos de los *derechos del hombre*.

La libertad de cultos era prácticamente la negacion de todo culto. Bien es verdad que para los *septembrizadores* todos los derechos eran negaciones relativamente, pues se reservaban para sí el activo y dejaban á los demás el pasivo, y, sobre todo, el derecho no escrito de guillotinar á todo el que no hablara, obrara y escribiera como ellos, ó fuera *sospechoso de pensar* de otro modo, pues habia la célebre ley de sospechosos, que no respetaba ni aun la conciencia.

Si los librecultistas quieren encontrar su abolengo en los declaradores de los derechos del hombre, ni me opongo, ni les envidio la procedencia. "Suum cuique."

Tendrán en la historia antigua á Juliano el Apóstata, en la moderna á Robespierre y consocios.

Además, si la libertad de cultos es una conquista del siglo XIX, la tal conquista está aun á medio hacer.

En ninguna parte de Europa hay libertad de cultos mas que para las comuniones cristianas: en ninguna se concede para el islamismo: luego no es absoluta.

Faltan por *conquistar*, además de España, Dinamarca, Noruega, que no permite ni Jesuitas ni judíos; Polonia, donde se persigue el Catolicismo; Rusia, intolerante; Portugal, que solo permite la libertad de culto privado, y eso á los estranjeros; Suecia y Suiza, que rechazan á los Jesuitas y á los institutos afiliados á ellos, y además prohíben los institutos monásticos y niegan derechos políticos á los judíos.

¿Dónde está, pues, la preciosa conquista del siglo XIX?

Bélgica, cuya Constitucion es la mas lata, persigue y maltrata á los católicos: no creo tampoco que se permitiera á un belga declararse musulman, aunque la mayor parte de los solidarios, en materia de sensualidad, viven *orientalmente*. Francia sigue atando á los Obispos con las libertades galicanas, y persigue é insulta á las Sociedades religiosas, por halagar á la francmasonería. Inglaterra saquea, mata de hambre y hace espatriarse á los católicos, ó compra sus conciencias en los años de esterilidad y hambre. Italia destruye los conventos, roba sus bienes á las iglesias, prende á los Obispos, apedrea é insulta á los católicos que acompañan á las procesiones, ó se dedican á otros actos religiosos.

¿Dónde está, pues, la libertad de cultos tan decantada? ¿Por qué tantas diatribas contra España?

—Es que no se admite el protestantismo en este pais.

En cambio se admite el solidarismo.

Si en Bruselas hay ocho mil solidarios, en Madrid no bajarán de dos mil: los indiferentistas é impios abundan en España, y nadie se mete con ellos. ¿Qué mas pueden desear? ¿Para qué quieren la libertad de cultos ni de conciencia sino tienen conciencia ni quieren culto alguno?

§. 29. La pluralidad de cultos bajo el aspecto de la moral pública.—El mormonismo y el espiritismo en los Estados-Unidos.

La libertad de cultos supone inmoralidad, en cuanto que autoriza, ó, por lo menos tolera, un error y un mal: es un mal menor para conjurar otro mal mayor. Es la prostitucion en un pueblo poco morigerado, la cual se tolera por la paz de los matrimonios. Pero á nadie le ha ocurrido mirar la prostitucion como un derecho, ni como una garantía, ni como un adelanto, ni como una conquista de la civilizacion: aun los mismos que la fomentan, rara vez tienen el cinismo de aplaudirla. Porque se consienta ó tolere la prostitucion y las autoridades administrativas tengan que reglamentarla, no por eso dejará de ser prostitucion, no por eso dejará de ser inmoral.

Si la comparacion parece fuerte, en cambio es muy exacta. No es tampoco invencion mia: la usó San Agustin para la herejía, y en este mismo concepto de San Agustin la aceptó Santo Tomás, el purísimo Santo Tomás de Aquino.

Antes de entrar en otras observaciones para demostrar la inmoralidad práctica de la libertad de cultos, hagamos otra observacion. En la escala gradual de la libertad de cultos, el pueblo mas avanzado parece ser el de los Estados-Unidos; pais que, á pesar de recientes desengaños, todavía es modelo que toman los demócratas y policultistas modernos, y aun el bello ideal de algunos católicos que sueñan con los derechos del hombre.

El P. La Cordaire fué uno de estos. Especie de Homero, hasta en el dormir algunas veces, en su discurso de recepcion en la Academia francesa, quiso unir el hábito dominicano de 1847 con el gorro frigio de 1830, y tomó por asunto las glorias de aquel pais, solo conocido por relaciones exageradas y apasionados encomios. Con la lectura del discurso coincidió la guerra horrible y desastrosa, el descubrimiento de aquellas úlceras encubiertas; en una palabra, el *desencanto*. No podia haber tomado peor asunto, ni á peor hora: despues de esto, era cosa de morirse, y se murió. Para estasiarse ante una democracia híbrida y abigarrada, no habia que pasar

los mares: tenia al lado la Union-Helvética, donde hay de todo. Pero esta es pequeña, oscura y débil en medio de Europa, radical, y á veces tiránica, con formas de libertad. La Cordaire no podía olvidar las escenas recientes de Suiza y el atropello del Catolicismo, la derrota del *Sonderbund*, el robo de los conventos, y otras cosas, que no olvidarán fácilmente los católicos. Esto no le convenia, y por tanto buscó lo mas remoto, que la distancia favorece á la visualidad. Con todo, tomemos á los Estados-Unidos por tipo y *Non plus ultra* de la libertad de cultos.

Esta libertad de cultos, ¿es absoluta, es incondicional? No. Para serlo deberia admitirse allí todo culto, sin exclusion alguna, por bárbaro, por fanático, por inmoral que fuera. Deberia dejarse al indio quemar á su prisionero, arrancarle las entrañas palpitantes, examinarlas, y, si la antropofagia era parte del culto, comerse en buena paz las carnes chamuscadas de su víctima. Esto se ha hecho en aquel pais y se hacia en algunas partes de él por los salvajes, que poblaban aquel territorio en el siglo pasado; y cuenta que aquellos salvajes eran mas americanos que los actuales americanos, raza advenediza que les usurpó sus tierras, sin perjuicio de echar en cara á los españoles sus antiguas usurpaciones.

Si la inmolacion de víctimas humanas por motivos religiosos y la antropofagia idolátrica no se consenten, ya hay una restriccion religiosa por motivo de moralidad.

Los mormones formaron una secta en que, llevando el socialismo y el comunismo al último grado de exageracion, acordaron tener comunes todas las cosas, y hasta las mujeres: esta opinion era uno de los puntos culminantes de aquella secta, no solo política sino religiosa.

No eran ellos los inventores. Los priscilianistas en España tuvieron ya esa comunidad en el siglo V, y los albigenses la llevaron á un grado de exageracion y lubricidad horrorosos. Pero al fin esto era una creencia religiosa, y los albigenses tienen hoy dia sus panegiristas: con respecto á los waldenses, hay herejes que no se abochornan al decirse descendientes de ellos.

Los Estados-Unidos no consintieron el mormonismo, lo persiguieron: hubo batallas y sangre, y se les obligó á dispersarse y huir de los puntos donde se habian fijado y trataban de colonizar. Al fin, en el pais de los kuákeros era una estravagancia mas. Allí no fué ningun poder religioso el que persiguió al mormonismo: fué el Estado, y nada mas que el Estado, intolerante con su inmoralidad.

Luego en los Estados-Unidos no hay libertad de cultos absoluta é incondicional, sino que se prohiben los cultos fanáticos, sanguinarios é inmorales.

Pero, ¿quién fija los límites de esta moralidad? ¿Quién tiene derecho á decir: aquí llega la moralidad y aquí principia la inmoralidad? ¿Acaso el Estado?

Mas ese es un Estado sin religion, y por consiguiente, sin base fija para la moral, pues no tiene mas reglas que las del sentido comun y las del derecho natural, que son una misma cosa. Pero estas no se hallan escritas; no hay acerca de ellas una convencion general, y son teóricas mas bien que prácticas, se sienten mas bien que se defienden, y aun por eso se suelen llamar de *sentido comun*. Pero hoy el sentido comun anda muy pervertido, y no todos lo sienten.

Hé aquí, pues, un Estado que tiene que prohibir una Religion cuando él no tiene religion, y las declara todas libres, y por tanto legalmente buenas. Tiene que perseguir una inmoralidad cuando no tiene un Código en que se funde su moral pública, ni reglas ni leyes por donde este se rija, sino las meramente penales, basadas sobre la convencion, y por tanto variables.

Pero antes de esto, ¿cuánta y cuánta inmoralidad se ha amontonado en aquel pais! Allí se han establecido sociedades antimatrimoniales para favorecer el concubinato y la disolucion, y perseguir indirectamente á los casados, ridiculizarlos, fastidiarlos, favorecer el divorcio é impedir las bodas. En algunas capitales ha existido mas de un club con este objeto, y quizás existan. En Nueva-Yorck hay actualmente, segun dicen los libros de los espiritistas, mas de quinientos *mediums*, es decir, energúmenos que trafican en supersticiones, en pactos satánicos, en sortilegios y adivinaciones. Aunque los espiritistas, y en general todos los impíos, sostienen que los *mediums* obran naturalmente, por medio del magnetismo y otros procedimientos naturales, los católicos, y con ellos todos los protestantes sensatos, saben á qué atenerse en esta materia, en que se mezclan á la vez, y en dosis proporcionales, la inmoralidad, la farándula, el charlatanismo y la supersticion mas grosera.

El mormonismo y el espiritismo no son mas que la explosion de la inmoralidad y de la supersticion en un pais donde la libertad de cultos se ha llevado hasta el ateismo, y en que las costumbres han llegado á un grado de corrupcion indescribible.

No sirve decir que hay católicos muy fervorosos, kuákeros muy honrados, familias protestantes muy virtuosas. Esto no es por el Estado, sino á pesar del Estado. En medio de Sodoma vivia Lot, mas no por eso dejaba de ser aquel pueblo un foco de inmoralidad. Además, ciertas virtudes conviene estudiarlas de cerca. Los dos Catones pasaban por virtuosos en Roma, y, con todo, eran inmorales: el uno traficaba con sus